



**CERTIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**D<sup>a</sup>. SILVIA GOMEZ MERINO,**  
**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID**

**CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha doce de julio de dos mil dieciocho, adoptó el siguiente **ACUERDO**, que literalmente transcrito dice:

**38º.- APROBACIÓN PRORROGA ADENDA AL CONVENIO ESPEDÍFICO EN MATERIA EDUCATIVA, ECONÓMICO FINANCIERA Y DE EMPLEO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID Y LA FUNDACIÓN HOGAR DEL EMPLEADO DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2010,**

Vista la prórroga de la adenda al convenio específico en materia educativa, económico financiera y de empleo entre el Ayuntamiento y la Fundación Benéfico Social Hogar del Empleado aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de julio de 2010.

Visto el informe técnico de fecha 03 de julio de 2017, el de la Letrada municipal de fecha 9 de julio de 2018, así como el del Sr. Interventor Accidental de fecha 12 de julio de 2018 con números de documento: 12018000033874 y 12018000033880

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar la adenda al convenio específico en materia educativa, económico financiera y de empleo suscrito entre el Ayuntamiento y la Fundación Hogar del Empleado hasta el 30 de junio de 2019

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 17.822,21 euros , según el siguiente desglose : 7128,88 con cargo al presupuesto municipal del año 2018 y 10.693,32 euros para el ejercicio 2019 para el ejercicio 2018/2019 (operación exenta de IVA)

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a la Fundación Hogar del Empleado

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, en Rivas-Vaciamadrid, a 17 de julio de 2018.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Pedro del Cura Sánchez

